



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 285/14
EXPEDIENTE N° 6.263/12
Salta, 24 de abril de 2014

VISTO: La nota presentada por la alumna Andrea Julieta ALURRALDE, L.U. N° 514.086, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "FABRICA DE INDUMENTARIA DE TRABAJO." autorizado por Res. DECECO N° 233/12, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Lic. Patricia Alejandra Ulloa, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Administración de la Producción, y a fs. 9, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE - DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día 25 de abril de 2014 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "FABRICA DE INDUMENTARIA DE TRABAJO.", en el que será examinada la alumna Andrea Julieta ALURRALDE, L.U. N° 514.086, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

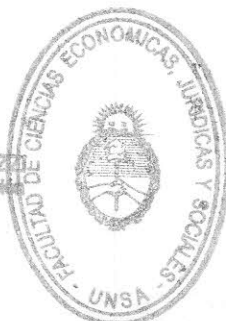
Ing. Roland Sergio Luza
Cra. María Rosa Panza de Miller
Lic. María Lorena Saca
Cr. Guillermo Javier Rumi (S)

ARTICULO 3° - Invitar a la Lic. Patricia Alejandra Ulloa quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Lic. Patricia Alejandra Ulloa, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

cc.am


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Cra. HUGO IGNACIO LIMOS
VICEDECANO